

Parral, 27 de Abril del 2009.

DECRETO EXENTO N° 11921

- VISTOS**
- 1) El Decreto N°732 de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
 - 2) El Fax de fecha 14.04.2009, del Capitulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades.-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, aporte anual por la suma de \$ 1.060.000.- (Un Millón sesenta mil pesos) al Capitulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades VII Región, para financiar gastos de funcionamiento de oficina del Capitulo Regional; por los meses de Enero a Diciembre del 2009.-
- 2.- **DETERMINASE**, que el referido aporte se entregara en una remesa antes del 10 de Mayo del 2009.-
- 3.- **GÍRESE**, la suma correspondiente mediante cheque nominativo girado a la I. Municipalidad de Maule, para ser depositado en la C.TA.C.TE. del Capitulo Regional.-
- 4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-03-080-001 "Asoc. Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/HAG/jac.

Distribución:

- 1.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Maule.-
- 2.- Archivo Depto. Finanzas I. Municipalidad de Parral